

mado por fin, se le han construido unos espárragos para los cilindros; un tornillo para el émbolo de baja; una tuerca de metal para el vástago del donkey; varios casquillos de lo mismo para distintos usos; tornillos de acero para juntas; una tuerca de metal para el condensador, dos tensores para la chimenea; se han esmerilado varios grifos y otras piezas; se le han ejecutado diversas reparaciones en los lubricadores; se le ha torneado un perno para la bomba de circulación, etc. etc.

También se ultimó en el mes, con éxito satisfactorio, la reparación de la hélice del *Joaquín*, por medio de planchas de acero y escuadras de lo mismo, remachadas y atornilladas respectivamente, entre sí, y al núcleo de la hélice rota; las últimas. A este remolcador se le recorrió la bocina del núcleo, construyéndose unos espárragos de sujeción; se le ha arreglado un tensor de la chimenea; se le han hecho algunas reparaciones en el plan del hogar; en la toldilla y trabajos de calafateo en la cubierta; una funda de lona para la máquina, y por último, se le ha dado pantoque á ambos costados del barco, rascándose toda la línea de flotación, y dándole dos manos de minio.

De los gánguiles; al B, se le han puesto algunos parches más del lado de estribor, y todas las escuadras para la defensa de madera que con buen éxito, se puso al I, há tiempo, para evitar el efecto del roce de las cadenas de la draga; se ha empezado el relevo de un bao en mal estado; se han reparado la cubierta en varias partes, y los cuarteles de escotilla: al gánguil número 1, se le repusieron las defensas de maderas de sus costados, con el objeto indicado, que se ha completado prolongándolas hasta la proa, á fin de hacerlas más eficaces, se le ha puesto algún parche interior más, para tapar una vía de agua, echándose por fin al agua este gánguil, después de darle varias manos de minio, por último, se trajo á tierra el gánguil 2 que se hallaba en completo estado de deterioro, que obligará á renovar casi todas las planchas del forro, tanto en el plan, como en sus costados.

En las embarcaciones menores, han consistido los trabajos de reparación en los siguientes: al bote aligbe se le pusieron: una cornamusa nueva y dos trozos de mura, empernados y calafateados: al bote número 1, se le construyó una media luna, y se le pintó al que presta sus servicios al *Borinquen*, que es uno de los mas antiguos, se le han reclavado algunas curvas, haciéndole trabajos de calafateo y dándole dos manos de alquitrán, también se le hizo empañetado nuevo, además.

Al bote del *Joaquín* se le han puesto asientos corridos en sustitución de los que tenía rotos, y un empañetado nuevo; se le han reforzado todas las llaves; se le cojeron tres rumbos de agua; se le colocaron dos chumaceras nuevas, y además se le pintó.

A la yola del aligbe, á la que se le taparon también unos rumbos de agua en el fondo, y se le calafateó, se le colocaron dos llaves de húcar; dos chumaceras y dos toletes.

Según se ha dicho, por estar la grúa número 2 en reparación, la descarga de productos se ha llevado á cabo con la número 1 solamente, que ha operado durante 12 días. Habiendo saltado la cabeza de algunos de los remaches con que se sujetan los suplementos colocados á la superficie tronco cónica de la cremallera, para utilizarla, conforme se manifestó oportunamente; ha sido menester desmontar la media cremallera correspondiente, y llevarla al taller de las obras para su reparación, ultimada la cual — que ha consistido en la extracción de los tornillos embutidos en los trozos de suplemento en que ocurrió el accidente, y en su reemplazo por otros de mayor diámetro — después de ensanchados y roscados los agujeros respectivos — se ha vuelto á colocar en su sitio.

Aprovechando la paralización consiguiente en los trabajos de la Priestman, se han rascado y picado los flotadores y otras piezas del aparato, á las cuales se les dieron dos manos de pintura.

En la Priestman número 2, se ha practicado limpieza detenida de su caldera y demás, siendo trasladados al taller los escobenes giratorios para su recorrido. También se ha partido en dos la cremallera para quitarla; así que se útime la reparación de la que hay en dicho estado en los talleres de las obras, y que sirva de repuesto, una vez reparada.

Por las mismas razones del mes anterior, solo se estampan á continuación los resúmenes de los gastos por los conceptos siguientes:

Personal..... \$ 2507.07 } \$ 3977.65
Material..... \$ 1470.58 }

Tinglado metálico.

Se ha proseguido, estando ya casi ultimada la construcción empezada en el mes anterior de los castilletes y vigas americanas, destinadas al montaje de los montantes y cuchillos de la cubierta del terraplén en donde ha de emplarse la obra, se han comenzado así mismo otros trabajos preliminares para la cimentación de los montantes, interin recae la autorización correspondiente por parte del ramo de Guerra, para emprender ya de lleno, los trabajos.

Las sumas invertidas en las obras realizadas, se resumen en las dos que se estampan á continuación:

Personal..... \$ 287.43 } \$ 417.99
Material..... \$ 130.56 }

II.

Conservación y reparación

Los principales trabajos que aparte de los habituales de aseo, riego y bacheo del afirmado de los muelles, se han realizado en éstos y las demás obras que comprende este servicio, han consistido, principalmente, en la extracción de las basuras de la dársena de botes acumuladas en ella por el viento Sur; en la reparación del trozo del camino de avenida al extremo Sur del muelle de las goletas de modo á impedir la entrada de las aguas de lluvia en el tinglado de boyas; recorrido de la tacea contigua á la Capitanía de Puerto; arreglo de uno de los cerrojos del tinglado; construcción de una zaranda; enmangado de martillos, marrones, tajaras y piones; arreglo y colocación de un tubo de goma para una bomba; recorrido del tornillo de rosca plana del recostador; y del plato universal del torno mecánico; rectificación de 6 carriles de la vía portátil y de dos cambios de vía; conclusión de los herrajes para las carretillas de madera, hechas anteriormente; reparación de la fragua grande de fuelle; pintado de los estaciones que forman el cierre de los terrenos cedidos por el ramo de Guerra, por la parte lindante con la fábrica del gas, trituración de varios metros cúbicos de piedra, procedente de los lastres adquiridos gratuitamente de las embarcaciones de cabotaje, que han cedido en el mes de la fecha, 33 toneladas de piedra, que se han conducido como de costumbre, desde el muelle de las goletas á los almacenes de las obras y al terraplén en construcción.

He aqui las cantidades gastadas con cargo á este servicio.

Personal..... \$ 174.41 } \$ 364.99
Material..... \$ 190.58 }

III.

Valizamiento.

Se han pintado varias boyas, empezándose la reparación de la cónica de flotadores, relevada en el mes próximo pasado; la cadena de esa boya se ha destinado al fondeo de la lancha número 2, y en lugar de dicha cadena que se hallaba en mediano estado, se ha puesto otra en buen estado; también se han ejecutado otros trabajos de escasa importancia, como el lavado de las boyas de repuesto, pintado de cadenas, etc.

Los gastos que ha ocasionado el servicio de valizamiento, han consistido en lo siguiente:

Personal..... \$ 28.61 } \$ 46.42
Material..... \$ 17.81 }

Puerto-Rico, 30 de Abril de 1896. — El Ingeniero Director, *Melquiades Cueto*. [1260]

Ayudantía de Marina de Humacao

DON FRANCISCO SOLER ARAGONES, Ayudante de Marina del Distrito de Humacao y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: que habiendo sido encontrado en aguas de "El Morrillo," jurisdicción de Humacao, en la mañana del día 17 del actual por el individuo Demetrio Prim y Sanchez, un bote, cuyas señas y dimensiones son: pintado de aplomado con los fondos, quilla y pie de roda de proa destrozados, eslora un metro 4'92, quilla 3'47, manga 1'54 y puntal 0'64, se hace público por medio del presente para que las personas que se consideren dueñas de dicho bote se presenten en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la Capitanía de puerto de Humacao, á deducir sus derechos en el término de un mes á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el PERIÓDICO OFICIAL que ultimamente lo publique: advirtiendo que pasado dicho plazo sin que nadie se presentase á reclamar, se dará cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 208 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

Humacao, 20 de Julio de 1896. — El Juez Instructor, *Francisco Soler*. — Por su mandato, *Juan Andreu*. [1764] 3—2

Diputación Provincial de Puerto-Rico

CONTADURÍA

Cumpliendo esta Dependencia el acuerdo de la Comisión provincial y asociados fecha 17 del presente mes, se anuncia en quince números consecutivos del PERIÓDICO OFICIAL de la Plaza el extravío de las cartas de pago números 43 y 102 de 29 de Marzo y 28 de Agosto de 1895, expedidas á favor de Don Santiago Robles por descuentos que se le hicieron como contratista de las obras de tierra, fábrica y afirmado del puente sobre el río *Canovanillas*, á fin de que sean presentadas en este Centro en el término de la publicación, vencido el cual se tendrán por nulas y de ningún valor ni efecto y se procederá á lo que corresponda.

Puerto-Rico, 27 de Junio de 1896. — El Contador, *Manuel de Andino y Pacheco*. [1498] 15—15

Cumpliendo esta Dependencia el acuerdo de la Comisión provincial y asociados fecha 9 del mes actual, se anuncia en quince números consecutivos del PERIÓDICO OFICIAL de la Plaza, el extravío de las cartas de pago número 5 y 18 del 4 y 8 de Agosto de 1892, expedidas á favor de los Sres. J. M. Solís & C^o, de Caguas, como concesionarios subrogados de Don Rafael Perez, Doña María Tomasa Ortega y Don Saturnino Zayas, de tres acciones de billetes de la Lotería provincial, á fin de que sean presentadas en este Centro en el término de la publicación, vencido el cual se tendrán por nulas y de ningún valor ni efecto y se procederá á lo que corresponda.

Puerto-Rico, 23 de Julio de 1896. — El Contador, *Manuel de Andino y Pacheco*. [1729] 15—4

Cumpliendo esta Dependencia el acuerdo de la Comisión provincial y asociados fecha 9 del mes actual, se anuncia en quince números consecutivos del PERIÓDICO OFICIAL de esta Plaza, el extravío de la carta de pago número 19 de 22 de Julio de 1892, expedida á favor de Don Alejandro Besosa, como concesionario subrogado de Don Guillermo Oesterer, de una acción de billetes de la Lotería provincial, á fin de que sea presentada en este Centro en el término de la publicación, vencido el cual se tendrá por nula y de ningún valor ni efecto y se procederá á lo que corresponda.

Puerto-Rico, 23 de Julio de 1896. — El Contador, *Manuel de Andino y Pacheco*. [1730] 15—4

BANCO TERRITORIAL Y AGRICOLA

DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA.

Acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 22 del corriente mes, el reparto de un dividendo activo de 5 pesos moneda provincial corriente por acción, como complemento del provisional repartido en el mes de Enero y como definitivo para el económico de 1895 á 96; los Sres. accionistas que posean títulos nominativos, bastará se presenten en Secretaría ó autoricen por carta á persona de su confianza para percibir el importe; los que posean títulos al portador deberán acompañar el título ó títulos que posean ó se les haya confiado, sin cuya presentación no podrán percibir el importe correspondiente.

Los pagos quedarán abiertos en las Oficinas de la Sociedad en las horas ordinarias desde el día 1º del próximo Agosto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Puerto-Rico, 27 de Julio de 1896. — El Secretario, *Salvador Fulladosa*. — Vº Bº — El Gerente, *José Roig Colomer*. 3—2

RESUMEN

DE LAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DIARIAS

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Mes de Julio. — Año de 1896

DIAS.	Altura media del barómetro.		Temperatura media á la sombra.	Viento dominante.		Lluvia — Millímetros.	Grado centígrado.	Estado del cielo
	— Millímetros.	— Centígr.		Dirección.	Máxima intensidad.			
22	764, 70	29, 53	NE	7, 98	0.50	5	Despejado	
23	763, 62	29, 40	NE	6, 65	0.50	5	Idem	
24	762, 68	29, 40	NE	6, 65	..	5	Idem	
25	762, 77	29, 80	E	9, 31	..	5	Idem	
26	762, 33	29, 60	E	7, 98	0.50	5	Idem	
27	762, 64	26, 80	E	9, 31	39.50	7	Nublado	
28	763, 55	28, 93	NE	7, 98	8.00	10	Despejado	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Francisco de Sangenis y Artigues, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Ponce y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en el juicio ejecutivo seguido por el Procurador Don José María de Goicoechea, en representación de Don Lorenzo Blás y Carra contra Don José Gutierrez y Maldonado sobre cobro de novecientos pesos, intereses y costas, por providencia de hoy he dispuesto proceder á una segunda subasta de los bienes embargados, con la rebaja del veinte y cinco por ciento del avalúe hecho, cuyos bienes consisten en una finca rústica sin nombre conocido, en el término municipal de Peñuelas, de cabida superficial de treinta y una cuerda veinte y cinco céntimos de otra, equivalentes á once hectáreas, setenta